

Medellín, 03 de junio de 2021.

Doctora

OLGA CECILIA CORDOBA ESCOBAR.

Secretaria de Planeación

Municipio de Barbosa-Antioquia.

Asunto: solicitud información para el desarrollo del componente técnico del Convenio 028 de 2021.

Cordial Saludo.

Actualmente el ITM -Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín celebró con el Municipio de Barbosa el Convenio Interadministrativo 028 de 2021 el cual tiene por objeto: “Fortalecer el Proceso de planificación territorial del Municipio de Barbosa, mediante la formulación de la reglamentación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial referente a la Normativa Básica, la incorporación de los Códigos CIIU en la reglamentación de los usos del suelo, la actualización del Expediente Municipal y la corrección de las inconsistencias cartográficas que se identifiquen”

En consecuencia, solicitamos comedidamente el apoyo de la secretaria con el propósito de alcanzar el objeto del convenio y cumplir con la propuesta presentada desde el ITM. A continuación, detallamos y relacionamos los principales documentos que requerimos y que permitirán construir los productos detallados en el marco del proyecto.

1. Información PBOT del año 2000.
 - Documento Diagnóstico.
 - Documento Técnico de Soporte- Formulación.
 - Acuerdo Municipal 019 de 2000.
 - Cartografía en los formatos existentes (PDF, MXD)
 - Documentos adicionales o complementarios que puedan existir en la materia del PBOT del año 2000.
2. Información del Proceso de Revisión del PBOT año 2015.
 - Documentos de Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento, Memoria Justificativa, Documentos Técnicos de Soporte (Formulación) y Documento Resumen.

- Acuerdo Municipal 016 de 2015
 - Cartografía (GDB, las salidas graficas en MXD y en PDF)
 - Resolución de concertación del componente ambiental con Corantioquia y con el Área Metropolitana del Valle Aburra.
 - Informes técnicos de las concertaciones ambientales.
 - Expediente Municipal actualizado.
3. Acuerdos, Decretos o Circulares vigentes que reglamenten temas del ordenamiento territorial en Municipio de Barbosa.
 4. Documentos que contengan criterios de interpretación en la aplicación de la normativa urbanística.
 5. Normativa urbanística que se ha venido aplicando para la expedición de actos de reconocimiento.
 6. Fortalezas, dificultades y recomendaciones con respecto a la norma básica vigente aplicable para la expedición de licencias urbanísticas.
 7. Información predial: predios tanto urbanos como rurales última versión y actualización, predios propiedad del Municipio y predios afectados para la protección de microcuencas en formato digital.
 8. Base de datos con la relación detallada de las licencias urbanísticas que se han expedido desde el año 2016, incluidos los actos de reconocimiento emitidos.
 9. Base de datos con las licencias de urbanización y parcelación que se encuentran vigentes mediante prórrogas o revalidaciones.

Base de datos con los conceptos de usos del suelo y de normas urbanísticas expedidos desde el año 2016 hasta el 31 de mayo de 2021.
 10. Relación de procesos adelantados y en curso por infracciones urbanísticas desde el año 2016 hasta el 31 de mayo de 2021.
 11. Base de datos de las actas de recibo de obras o certificados de permiso de ocupación.
 12. Base de datos sobre las vías obligadas expedidas que se encuentren vigentes.
 13. Actos administrativos y sus documentos y cartografía de soporte, así como estudios y aprobaciones relacionados con el Patrimonio, tales como: Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP, Planes sobre el Patrimonio arqueológico el Municipio,

revisión de proyectos arquitectónicos o sectores históricos o con valor arqueológico, entre otros, así como avances de los estudios que se estén adelantando.

- 14.** Base de datos de las zonas verdes públicas entregadas como cumplimiento de las obligaciones urbanísticas desde la vigencia del Acuerdo 016 de 2015, así como los diseños aprobados por parte de la Secretaría de Planeación o la entidad que cumpla esta función.
- 15.** Actos administrativos y sus documentos y catografía de soporte, de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística y Planes zonales de mejoramiento integral, y avance de estudios que se estén adelantando.
- 16.** Actos administrativos y sus documentos y catografía de soporte, de los Planes Parciales, y avance de estudios que se estén adelantando.
- 17.** Actos administrativos y sus documentos y catografía de soporte, de las Actuaciones urbanas integrales o macroproyectos urbanos, y avance de estudios que se estén adelantando.
- 18.** Actos administrativos y sus documentos y catografía de soporte, de la delimitación de Unidades de Actuación Urbanística, y avance de aquellas que se estén adelantando.
- 19.** Actos administrativos y sus documentos y cartografía de soporte, del Plan Vial de Movilidad y Transporte y de los proyectos viales urbanos, o los avances de los estudios que se estén adelantando.
- 20.** Actos administrativos y sus documentos y cartografía de soporte, de los proyectos específicos para las centralidades, y los avances de los estudios de aquellos que se estén adelantando.
- 21.** Requerimientos urbanísticos y arquitectónicos aplicables, desde las Secretarías respectivas, en la aprobación de los diferentes equipamientos definidos en el Acuerdo 016 de 2015.
- 22.** Requerimientos urbanísticos y arquitectónicos aplicables en el diseño específico de los espacios públicos para el esparcimiento y encuentro de toda índole, así como de proyectos para los ejes estructurantes, áreas articuladoras rurales y proyectos de espacio público urbano, a localizar en el territorio municipal.
- 23.** Base de datos de licencias urbanísticas de proyectos con destinación a usos específicos que requieren condiciones arquitectónicas y urbanísticas de carácter diferencial con respecto a otros usos, tales como glamping, parqueaderos mecanizados para motos y carros, parqueaderos para bicicletas, instalaciones

deportivas no convencionales, locales para actividades de producción primaria y agroindustrial, establecimientos para atención animal, piscinas, plazas de mercado, depósitos de buses, terminales de rutas de buses y aquellas actividades que van surgiendo como producto de las dinámicas económicas en el tiempo que no se enmarcan en las de tipo convencional.

- 24.** Dificultades, fortalezas y recomendaciones que han surgido en la aplicación de la clasificación para las tipologías industriales según la evaluación establecida en el Decreto 443 de 2002.
- 25.** Informes de gestión administración Municipal desde el año 2000 hasta el periodo 2020.
- 26.** Planes de Desarrollo del Municipio de Barbosa desde el año 2000 hasta la actual vigencia.
- 27.** Información del POMCA del río Aburrá: Resolución, Plan de Ordenación y demás documentos.
- 28.** Estudio Básico de Amenaza y Riesgo.
- 29.** Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 30.** Plan de Gestión del Cambio Climático.
- 31.** Plan de Gestión Ambiental PGIRS.
- 32.** Plan de Desarrollo Turístico.
- 33.** Plan de Espacio Público.
- 34.** Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM -2018-2027.
- 35.** Plan Municipal de Cultura.
- 36.** Informe o ficha del DANE Censo de Población y Vivienda año 2018 -Municipio de Barbosa.
- 37.** Información sobre el SILAP Barbosa.
- 38.** Plan o Programa Agropecuario Municipal.
- 39.** Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PMSV.

40. Informes de gestión de Entidades Descentralizadas del Municipio de Barbosa desde el año 2000 hasta el periodo 2020.

41. Demas estudios, decreto o resoluciones emitidas por entidades externas al Municipio que consideren de importancia en el marco del proceso del ordenamiento territorial tanto para la conformación del Archivo Técnico, así como la ejecución actividades en el marco del Convenio.

42. Actas del Concejo Municipal del Municipio de Barbosa, así como comisiones accidentales, donde se señalen los textos aprobados durante el proceso de adopción del Acuerdo 016 de 2015, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barbosa y se citan otras disposiciones complementarias.

La documentación puede ser entregada de forma digital, vía correo electrónico equipotecnicobarbosa2021@gmail.com, jdagudelo@gmail.com y luzdaryrp@hotmail.com. De igual manera, podemos desplazarnos al Municipio para la entrega de esta, en la fecha y hora que nos dispongan.

Atentamente,

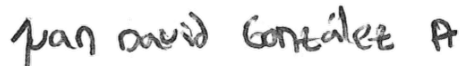


LUZ DARY RAMIREZ PINEDA.

CC. 42.760.030.

Celular: 310 832 79 69.

Coordinadora del equipo técnico.



JUAN DAVID GONZÁLEZ AGUDELO.

CC. 1.037.625.129.

Cell: 321 783 11 84.

Director de proyecto.